



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 806

Montevideo, 3 de julio de 2024.

VISTO: El concurso abierto dispuesto por Resolución de Presidencia N° 712, de 16 de noviembre de 2023, para la provisión de cargos vacantes de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.

RESULTANDO: I) Que se realizaron los procedimientos establecidos en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes (Actuaciones del Tribunal del Concurso contenidas en el expediente digital Vías 249101).

II) Que se realizó el concurso abierto al amparo de lo dispuesto por las Resoluciones de Presidencia N° 707 y 708, de 16 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal falló, admitiendo las pruebas de las personas que se procede a designar.

II) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 56, de 3 de julio de 2024).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

La Presidenta de la Cámara de Representantes, en acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E:

Designanse, en forma provisional, en el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

NOMBRE

C.C.

C.I.

Andrés Silva Cáceres

BCB 70615

4.245.903-1

María Laura Ardoguin Mancebo

BNA 57293

4.360.174-4

| | | |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| Allan Leonel Dalmedo Silva | AXA 40746 | 3.317.425-0 |
| Floria Cecilia Mañana Pereira | CMG 20890 | 3.085.572-6 |

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO – Presidenta
VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado